

INSTITUTO DEL CAFÉ DE COSTA RICA
San José, Costa Rica

CIRCULAR N° 1345
04 de mayo, 2007

Trámite de Reforma a la Ley del FONECAFE


Señores
Productores, Beneficiadores, Exportadores y Tostadores de Café

Reciban un cordial saludo de parte del Instituto del Café de Costa Rica.

Nos permitimos dirigarnos a Ustedes para informarles que la Junta Directiva del ICAFE acordó remitir el Proyecto de Ley de Reforma al FONECAFE al Poder Ejecutivo para la posterior coordinación de las gestiones para su traslado a la Asamblea Legislativa y trámite respectivo. Desde esta perspectiva, el ICAFE se encuentra comprometido en realizar todo lo necesario en coordinación con las entidades estatales (Poder Ejecutivo y Poder Legislativo) a fin de la aprobación de dicha iniciativa lo más pronto posible.

Consecuente con lo anterior, y debido a que este tipo de gestiones requieren de esfuerzos conjuntos a nivel de sector, es que de antemano nos permitimos solicitarles el apoyo necesario para este proyecto.

Sin otro particular, les saluda cordialmente,



Ronald Peters Seevers
Director Ejecutivo